

AÑO III.

La Paz de Ayacucho, Febrero 1.º de 1873.

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION

Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.

SUSCRIPCION—Por 14 números 2 \$.

Números sueltos..... 2 rs.

## LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

## Seccion oficial.

## BOLIVIA.

Presidencia del Consejo de Estado.

La Paz, Diciembre 30 de 1872.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor.

Era necesaria una declaracion jurídica que definiese y fijase los derechos respectivos del Estado y de los particulares en el nuevo y extenso campo a que nos llama la industria de explotación que es la principal de nuestro país. El decreto del Gobierno, al respecto, está acorde con las prácticas observadas en otras partes y con los principios que las han fundado, pudiendo considerarse como de derecho general.

Las minas son parte integrante del terreno que las contiene: el bien común exige que se defienda su explotación a otras manos que las del propietario [en defecto de este] reconociéndole como indemnización de su propiedad en la mina un tanto por ciento del producto: las minas son de derecho señorial sin mas indemnización al propietario que la del valor de sus tierras: tal es el desenvolvimiento del derecho tradicional en este orden.

Vino el novísimo actual que considera las minas propiedad pública y como materia de derecho social. La superficie solamente del terreno en que se explota es la indemnizable; e indemnizable de una vez y para siempre, sin que al propietario le quede ningún derecho actual o expectativo sobre las materias explotadas.

Tal es la última definición jurídica de la materia, que si en un principio fué privativa de derecho social, la superficie solamente de las sustancias inorgánicas metálicas, ahora abraza, incorporándolas en el mismo derecho, todas las otras no metálicas que están clasificadas en el proyecto de decreto que se examina.

Su artículo 21 es la aplicación rigurosa del principio; sin embargo, teniendo el Consejo en consideración las aprehensiones y estrechez de espíritu en una parte de nuestras poblaciones poco habituadas a este deslinde de la propiedad, es interna y de superficie, se permite indicar una adición al artículo 21 que consiste "en declarar al propietario del fundo el derecho preferente (si quiere ejercitarlo) a las dos estacas siguientes a la del descubridor u otro adjudicatario de su terreno, sin perjuicio de la indemnización que se le hubiese acordado," este privilegio sin perjudicar a la industria de explotación, a cuyas leyes generales estará sometido el propietario como cualquiera otro industrial, sería un espediente contra sus preocupaciones o resistencias.

Teniéndolas en cuenta, prudentemente se ha establecido por el artículo 23, que las sustancias inorgánicas de naturaleza terrosa sean de aprovechamiento común o propio, según fuere el derecho tradicional de las diferentes localidades.

El artículo 22, si como aparece, consigna simplemente el principio general de considerarse las minas propiedad pública; no ofrece inconveniente alguno. Bastaría añadir, para confirmar su sentido que "por lo tanto (las demasías) son denunciadas por cualquier individuo o sociedad."

Los artículos 14, 15, 22 y 29, dan a las estacas mayores dimensiones que las usuales en otros países; y con justa razón, atentas las diversas condiciones en que nos hallamos colocados por lo que toca a la densidad de población y al ensanche de territorio que están precisamente en razón inversa de las que motivaron las leyes de otras comarcas. Pero esta misma franquicia, útil en cuanto a las mensuras, demuestra que es un tanto excesiva la del número de estacas señaladas por el artículo 17, y cree el Consejo que bastaría "cuatro a cualquier individuo y diez a cada sociedad," lo cual aceptado traería una modificación en el artículo 11.

El artículo 26 no lo juzga aceptable, debiendo incorporarse la explotación de piedras preciosas en las condiciones y garantías generales de todo trabajo humano. Pudiera escogitarse en el derecho de patente o cualquier otro análogo, una compensación al monopolio natural que ha adquirido el minero o por su actividad o por su fortuna.

De las patentes establecidas por el artículo 30 se exceptúan las estacas de carbón de piedra. Así se ha hecho en otras partes en consideración al gran servicio prestado por ese agente a la civilización material. Existiendo la misma causa para la turba y para cuanto es objeto en general de la industria ulera, sería de desearse que todas las sustancias como la turba, la ulla, entrasen en esa exención de patentes.

Bien considerado, no juzga el Consejo reducirse por ahora la cuota señalada para las otras patentes, porque siendo el precio en mercado de las sustancias clasificadas en el artículo 1.º tan divergente, no podrá fijarse un término medio, que dependería de las oscilaciones del mismo mercado, de escala tan móvil para algunas de ellas. El curso del precio relativo entre unas y otras en lo porvenir, podría darnos una base aproximada de impuesto; debiéndose solo considerar entretanto, que para una empresa seria no tendría un gran lugar esa patente entre sus gastos de producción.

Para evitar motivos capciosos de disputa, conviene anotar en este informe lo que por otras se halla claramente consignado

en el artículo 1.º del decreto, a saber: "que la enumeración de las sustancias, como que es científica y parte de la naturaleza de las cosas, ha de considerarse como meramente enunciativa y de ningún modo exclusiva."

Con el mayor respeto soi de U.—Atento S. S.

Señor Ministro.  
Mariano Baptista.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—La Paz, Enero 23 de 1873.

Circular N.º 31.

Al Sr. Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Accediendo a mis instancias el Presidente de la República se ha servido admitir la dimisión que hice de las Carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores. El tenor de mi dimisión y el de la providencia que le ha cabido, se registra en el adjunto impreso.

Razones de dignidad y delicadeza, y el respeto que he profesado siempre a la opinión del país, en sus diversas manifestaciones, me han hecho insistir en el propósito de separarme del Gabinete a que he tenido la honra de pertenecer.

Favorecido además con la designación de mi persona para la Candidatura Presidencial en las próximas elecciones, no quiero que exista ni la mas mínima sospecha de que pudiera aprovechar de mi alta posición para influir en el ánimo de los ciudadanos. La libertad de sufragio debe mantenerse en toda su pureza, exenta de influencias oficiales, directas o indirectas, de cualquier parte que ellas vengan, y mucho mas, sin duda, de las altas regiones del poder. Solo así la elección popular será la expresión genuina y espontánea de la voluntad de los ciudadanos.

Al retirarme al hogar doméstico lo hago con la conciencia tranquila, y con la satisfacción del que cumple su deber; habiendo hecho cuantos sacrificios me han sido posibles, en bien de la patria. La apreciación de mi conducta la espero, pues, del juicio imparcial de los hombres desapañados.

Aprovecho de esta ocasión para reiterar a U., Señor Prefecto, mis sentimientos de distinción y aprecio.

Dios guarde a U.

Casimiro Corral.

## BOLIVIA.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, Enero 30 de 1873.

Circular N.º 33.

Al Señor Prefecto del Departamento de.....

Señor.

Con fecha 10 del corriente se dirigió por este Ministerio a esa Prefectura una Orden Circular, que se registra en el N.º 170 de "La Reforma," prescribiendo que, para alejar toda sospecha de intervención oficial en las próximas elecciones, los Prefectos, Sub-prefectos, Intendentes de Policía, Correjidores, Comandantes militares y otros empleados del orden político o gubernativo, se abstengan de concurrir a las reuniones que tengan por objeto propagandas eleccionarias, a fin de que su presencia no inspire el menor recelo de influencia de la autoridad que ejercen.

Decidido el Gobierno a llenar cumplidamente la misión que se ha propuesto,—manteniendo incólume la libertad del sufragio; garantizando de una manera positiva la independencia de los ciudadanos en el ejercicio de ese mayestático derecho; y no permitiendo que las autoridades políticas tomen la mas pequeña injerencia en las elecciones, reitera el tenor de la Orden Circular mencionada.

En consecuencia, previene a todos los funcionarios públicos comprendidos en ella; que su abstención en los trabajos eleccionarios sea absoluta; que ni directa ni indirectamente tomen parte en éstos, pues su iniciativa y desarrollo corresponden por completo a la espontaneidad popular; y que la trasgresión justificada de tal prohibición, dará lugar a la separación inmediata del funcionario culpable.

Lo que comunico a U. para su exacto cumplimiento, debiendo al efecto hacerlo publicar por la prensa y trasmitirlo a los Sub-prefectos de su dependencia, a fin de que éstos hagan lo propio con los demás funcionarios subalternos de la esfera gubernativa, vijilando la conducta que observen, bajo su responsabilidad.

Dios guarde a U.

[Firmado] FRIAS.

(Firmado) Melchor Terrazas.

Esconforme—El Oficial Mayor de Gobierno.  
Jenaro Sanjinés.

## CRÓNICA.

RAZON de causas civiles despachadas por S. R. la Corte Superior de Justicia en el segundo trimestre y que principia el 1.º de Abril y termina el 30 de Junio de 1872.

## Sentencias.

La causa seguida por doña Ana María Barradas, contra don Manuel Bascon, por cobro de pesos.

La id seguida por don Ángel Marquigui con don Juan de Dios Monje, sobre despojo de terrenos.

La id seguida por don Agustín Martínez con doña Felipa Gutiérrez, sobre devolución de un caballo.

La id seguida por don Canónigo Dr. Manuel Fernández Guachalla con doña Juana Canisfres, sobre devolución de la finca Chatacosi.

## Nulidades.

La causa seguida por don Cipriano Mamani con don Mariano Rojas, sobre despojo de aguas.

La id seguida por los Comunarios de Surusaya con el Dr. Hermenegildo Simbrón, sobre despojo de terrenos.

La causa seguida por doña Feliciano Chacon con don Félix Lugones y comparates, sobre la venta voluntaria de una casa.

La id seguida por don Cipriano Blaye con don Felipe Unzaga, por cobro de pesos.

La id seguida por doña Virginia Sagarna con su hermano don Bernardino, sobre costas.

La id seguida por don Pablo Chejo con don Mariano Quenallata, sobre la posesión de unos terrenos.

La id seguida por don Eduardo Callisaya con Francisco Callisaya, sobre despojo de terrenos.

La id seguida por don Anjelino Suco con don Santiago Flores, sobre despojo de terrenos.

La id seguida por doña Carmen Illán con los Comunarios de Collantaca, sobre despojo de tierras.

## Autos interlocutorios.

La causa seguida por don Bernabé Viscarra con don Ignacio L. Bautista y don Vicente Barragan sobre cobro de cantidad de pesos.

La id seguida por don Feliciano Sánchez con don Victoriano Veliz, sobre reclamo de mejoras puestas en la finca de Colopampa.

La id seguida por doña María R. de Guerra con doña Romana Alava de Ibarquén, sobre rendición de cuentas en la sociedad de azúcares.

La id seguida por don Pedro Bilbao con don Pedro Varela sobre derecho a la herencia vacante del cura don Sebastian Cusianqui.

La id seguida por doña Dolores Salinas con don José Gutiérrez sobre derecho a unos terrenos.

La id seguida por los herederos de don José Ballivian con don Lucas Arana sobre un principal capellanico.

La id seguida por don Juan Pinilla con la indígena María Quispe, por cobro de pesos.

La id seguida por don Felipe Kroeber con don Samuel Tórres, sobre cobro de pesos.

La id seguida por doña Trinidad Lanza con doña María Bacarreza, sobre cobro de pesos.

La id seguida por el Dr. Juan Federico Zuazo con don Domingo Cabero, por cobro de pesos.

La id seguida por don Mariano Cosío, con doña Ruperta Noriega, sobre cobro de pesos.

La id seguida por don Manuel María Infantas con don José de la Peña Santa Cruz, sobre propiedad de unos quintales de licor.

La id seguida por el Dr. Tomás Peña-randa con don Eulogio Aramayo, sobre cobro de pesos.

La id seguida por don Fernando Guzman con doña Isabel Bracho, sobre juramento decisorio.

La id seguida por don Manuel Hurtado con doña Felipa Gutiérrez, sobre derecho a los frutos de una casa.

La id seguida por don Benigno Arce, sobre la venta de la finca Cochana.

La id seguida por don Manuel Hurtado con don Andrés Saiz Guerrero, sobre cobro de pesos.

La id seguida por doña Josefa Murillo con don Mariano Sainz, sobre servidumbre.

La id seguida por doña María R. de Guerra con doña Romana Alava de Ibarquén, sobre derecho a unos quintales de quina.

La id seguida por el Dr. Nicolás Burgoa con doña Concepción Aliaga, sobre derecho a una casa.

La id seguida por don Faustino Selis con Gregorio Rojas, por cobro de pesos.

La id seguida por el Ministerio público con don Ignacio Sanjinés, sobre la nulidad de la venta de un sitio.

La id seguida por doña Rosalía Tórres con doña Plácida Arana, por cobro de pesos.

La id seguida por don Manuel María Infantas con doña Hijitina Selis, por cobro de pesos.

La id seguida por don Mariano Otero con los comunarios de Sicania, sobre el Injénio del Belén.

La id seguida por don Manuel Calero

con don Hilarión Villalobos, sobre concurso de acreedores.

La id seguida por don Antonio Estrada con don Juan Sanjinés, sobre rendición de cuentas de la finca Amullajta.

La id seguida por la indígena Juana Guata con el igual Fermín Guata, sobre retracto de un contrato.

La id seguida por don Buenaventura Ayala con doña Epifanía Montesinos, sobre depósito de especies.

La id seguida por doña Josefa Laseano por don Benigno Arce, sobre deslinde voluntario.

La id seguida por don Mariano Pino con doña Petrona Olmos, por cobro de pesos.

La id seguida por doña Benigna Vidángos con don Pablo Delgado sobre rendición de cuentas.

La id seguida por don Manuel María Infantas con don Pedro J. de Guerra, sobre la aprobación de tasaciones.

La id seguida por don Ruperto Sandóval con el Dr. German Aliaga sobre reclamo de alimentos.

La id seguida por don Tomás Pinedo con don Julian Ochoa, sobre rendición de cuentas.

La id seguida por don Antonio Jiménez con doña María Cordero, sobre derecho a una capellanía.

La id seguida por doña Epifanía Montesinos con don Curdiano Montesinos, sobre alimentos.

La id seguida por don Ángel Tomás Iturrí con doña Felipa Cordero, sobre deslinde voluntario de una finca.

La id seguida por don Juan J. Salguero con doña Benigna Vidángos, sobre reclamo de unos documentos.

La id seguida por don Zenon Archondo con doña Virginia Echeverría, sobre facción de inventarios.

La id seguida por don Julian Fuentes con don Rufino Sánchez, sobre división y partición de bienes.

La id seguida por doña Estér Méndez con doña Secundina M. de Alcoreza, sobre la cancelación de una fianza.

La id seguida por doña Adela T. de Sanjinés con don Ignacio Sanjinés, por cobro de pesos.

La id seguida por doña María Juana Revollo con don Juan Bautista Cernadas, sobre cobro de pesos.

La id seguida por doña Rosa Villamil de Kroeber con doña Mercedes Villamil de Peña, sobre rendición de cuentas.

La id seguida por don Felipe Kroeber con don Juan S. Villamil, por cobro de pesos.

La id seguida por Romualdo Villamil con doña Mercedes Villamil, sobre remate de una casa.

La id seguida por don José Monje con doña Francisca Monasterios, sobre la rescisión de la venta de una casa.

La id seguida por don Julian Ochoa con don Tomás Pinedo, sobre cobro de pesos.

La id seguida por don José María Ardieta con don Gerónimo Núñez, sobre reclamo a unos barriles de vino.

La id seguida por don Remigio Cerruto con doña Josefa Muñoz, sobre propiedad a la finca de Cayo.

La id seguida por el Procurador don Eusebio Maldonado, sobre regulación de salario en el juicio criminal seguido por don Gustavo Maeker.

La id seguida por don Nicacio Imaña con doña Bernardina Terán, sobre partición de herencia.

La id seguida por don Ramon Ergueta con don José María Aranda, sobre rendición de cuentas.

La id seguida por doña Mercedes Machicado con don Juan C. Sanjinés, sobre frutos de las fincas Apuraya y Gualata.

## Resumen.

Sentencias.....4

Nulidades.....5

Autos interlocutorios.....55

.....68

Además se han expedido una infinidad de decretos de mera sustanciación.

La Paz, Junio 30 de 1872.

No se publicó con anterioridad este cuadro por no haberlo pasado el ex Secretario de esa fecha: ut supra.

El Secretario de Cámara.

Benjamín Antequera.

V.º B.º

Vea-Murguía.

## OLLA PODRIDA.

De boca de un ciego escuchamos en noches pasadas los siguientes versos:

Mi cabeza en el amago  
De la tristeza se baña,  
Como la niebla que empaña  
La superficie del lago;

Y a veces sin intencion,  
Herido por mis agravios,  
Si me río con los labios,  
Lloro con el corazón.

Y cuando pido a mi alma  
Mi antigua risa sencilla,  
Le rueda por la mejilla  
Lágrima en silencio y calma.....

No pudimos oír mas porque la voz del pobre ciego se perdió en lontananza.....

—Y dices que esa joven me ama?

—Sí.

—No lo creas.

—Por qué?

—Porque es imposible.

—No comprendo.

De una manera confusa

—Soy casado!  
—Ya lo sé; pero no sabes que para las solteras los casados no pertenecen a ningún sexo?

He soñado que me había casado con U. Pilarita.

—Algunos sueños resultan verdad.  
—Y soné que U. me había hecho pronto traición.

—¡Oh! no crea U. en los sueños, caballero.

## EL DIA.

I.  
El resultado se aproxima:  
ella a levantarse va:  
él en sus planes se anima  
y con decisión se arrima,  
logrando.....[Continuará.]

II.  
Que en tan solemne ocasión  
ella con resolución  
al verse por el ajado,  
le diera una bofetada  
mayúscula.....[Continuará.]

—¿Y el precio de la jega?

—Perdido en un caballo.

—¿De quién?

—De copas.

—¿Y dice U. que murió de ictericia?

—¡Ah! Sí señor, mi niño era muy sensible y todo le afectaba extraordinariamente.

—Disgustos domésticos, tal vez.

—No, señor, complicaciones. Se le murió el perro a la vecina del frente; se casó en segundas nupcias el boticario, y le sacaron corto un chaleco al hijo de un primo carnal.

—¿Cómo va la política?

—Bien chico, sopla que es un contento.

—Luego el año será bueno.

—Sí, como de aguas.

—Con mi laud la di una serenata entre sombras lucido.

Abrióse al fin la roja de mi ingrata y me puso perdido.

Para mí no tuvo gloria  
La vida, fulgor de un día,  
Mañana sin mediodía,  
Y recuerdo sin memoria.

Jamás odio ni rencor  
En mi pecho formó nido,  
Mucho sufrí....., estoy rendido  
Bajo el peso del dolor.

Constante mi pena fué  
Y a la tumba va conmigo,  
Como el perro del mendigo  
Que muere del dueño al pié.

La mayor parte de los moralistas son geógrafos que levantan el mapa de países lejanos, olvidándose de estudiar su tierra natal, y pintores que observan la fisonomía de los transeúntes sin tomarse el trabajo de mirarse en un espejo.

Una sola lágrima borra mas faltas que podrían espiar mil castigos.

Las horas son la moneda de la vida.  
La esperanza es un alto imaginario entre el deseo y la posesión.

La timidez es la pantalla de la inteligencia y de las virtudes.

Las almas grandes están siempre dispuestas a hacer una virtud de una desgracia.

Como el fuego descubre los agradables perfumes del incienso, así el trabajo descubre el mérito del hombre.

## CARTA A UN DIPUTADO.

Cuando la hermosa Talía  
Casó con el señor Dijo,  
Tomándolo por marido  
En la Iglesia de Antioquia;

Estudiaban Geografía,  
De Usaquén en el gimnasio,  
Plinio, Larra y Metastasio,  
Que combatieron después

En los campos de Aranjuez  
A las órdenes de Horacio.  
Díe, a propósito de Pedro,  
Y un refrán castellano:

"Mas vale pájaro en mano,  
Que cortaplumas de cedro;"  
No lo digo por Don Pedro  
Apellidado el cruel:

Pues los médicos de Arjel  
Lo encontraron en la Habana  
Almorzando con la hermana  
De la famosa Raquel.

La bisabuela de Adán  
Arengó en inglés al Club,  
Para que nombrara sub-Teniente al gran Capitán;

Y asegurase que tam-Bien estaba en el combate  
Henrique Octavo el abate,  
Con Esculapio el pintor  
Y Rossini el inventor

Del café y el chocolate.  
Al ver la lei de elecciones:  
Casidoro de Miletto  
Pudo encontrar el secreto

Para rellenar lechones.  
También en otras naciones  
Al cantar el mi bemol,  
Juegan en coro su rol

Atahualpa, el africano,  
Helióballo su hermano  
Y Franklin el español.

Queda, pues, bien demostrado  
De una manera confusa

Que nunca la hipotenusa  
Puede igualar al cuadrado;  
Que el segmento de un quebrado  
Se mide por inmersión;  
Y que en toda progresión  
El foco de la tanjente  
Es igual al exponente  
Del radio de reflexión.

## MORALEJA.

Blas, cojo, manco, tuerto y sin dinero,  
Casóse; y lo refiero  
Porque su esposa, tuerta, coja y manca,  
No tiene tampoco ni una blanca.

Proverbio siempre ha sido  
Que nunca falta un tuerto a un descorrido.

## LA REFORMA.

"Honni, Soit, Qui, Mal, y, Pense."

LA PAZ, FEBRERO 1.º DE 1873.



## CANDIDATURA CIVIL

PARA

## PRESIDENTE

DE LA

## REPÚBLICA

EN EL

próximo periodo constitucional

EL

Dr. CASIMIRO CORRAL.

## EL PROGRAMA.

## VERDAD Y CALUMNIA.

"La sinceridad y la franqueza son las dotes más bellas que adornan al hombre en su vida social; esas mismas dotes en un hombre público son de un valor inapreciable. Ellas le rodean de las auras del popularismo y le hacen desollar sobre sus compatriotas."

Aborrecer el poder arbitrario es principiar a amar la libertad. Hacerlo constantemente la guerra, es el único medio de perpetuar el imperio de las leyes."

La franca y sincera manifestación de las formas administrativas que seguirá nuestro candidato en el periodo de su gobierno constitucional: ha sido lo bastante para que la opinión pública se pronuncie en su favor; y para que el pueblo, libre y espontáneamente, le haya reconocido como al único hombre a propósito para asegurar el porvenir Nacional, y para seguir en el primer puesto de la Nación, la labor de progreso y regeneración que inició desde su puesto en el Ministerio, apenas hubo desaparecido en el horizonte político el humo del combate.

No esperábamos otra cosa.

El Dr. Corral es uno de aquellos hombres que todo se lo deben a sí mismo: siendo esto precisamente en lo que estriba su principal mérito—y la circunstancia más a propósito para que los pueblos bolivianos le hayan aclamado como a su candidato privilegiado. No nos es necesario escudriñar mucho la páginas de la historia, para conocer que la mayor parte de los prohombres de América, han llegado a conquistar ese título merced tan solo a sus propios esfuerzos y méritos personales; confirmando así que: "en nuestro siglo no existen otros títulos ni privilegios que aquellos que se conquistan por el talento, la laboriosidad y el trabajo."

Centenares de ciudadanos dignos y honorables fijaron su atención en la persona del Dr. Corral, desde los primeros momentos en que el decreto de convocatoria a nuevas elecciones, expedido por el distinguido patriota Dr. Frías en 29 de Noviembre último, hizo saber a los pueblos la indeclinable voluntad de este gobierno modelo, de no seguir en el mando de la República sino por el tiempo absolutamente necesario para que la Nación se diese un mandatario legal y legítimamente electo.

Aquella tácita aceptación, por parte de hombres cuyos

antecedentes de patriotismo son irreprochables,—cuando aun la cuestión eleccionaria podía considerarse verdaderamente como embrionaria:—ha crecido de día en día; y, hoy, la mayoría de los pueblos bolivianos manifiestan su opinión con esa franqueza y lealtad propia tan solo de los actos públicos nacidos de una manera espontánea.

Para llegar a ese fin, no se han puesto en juego—por primera vez quizá en Bolivia—los conocidos manejos del soborno, el cohecho y también la amenaza, que en otros tiempos sirvieron a los mandatarios públicos, para imponer su voluntad o su candidato a la Nación.

La opinión pública se ha ido robusteciendo de día en día, de una manera natural, sencilla: producto tan solo de los méritos que adornan a nuestro candidato y de los títulos que le asisten para reir los destinos de una Nación, cuya redención política es debida en mucha parte a sus propios sacrificios.

Pero, la dosis de libertad concedida por el austero gobierno del Dr. Frías, a pueblos extraños de muchos años há al ejercicio de sus derechos republicanos,—ha dado márgen para que la cuestión eleccionaria haya llegado a tomar un aspecto, sino amenazante, desagradable al ménos.

Hemos visto, y lo vemos aun, la completa ausencia de los influjos del poder; pero, en cambio, tenemos las influencias de círculo que vienen dividiendo la opinión, anarquizándola, y poniéndola en un mal camino, si es que en un momento dado, se llega a olvidar esa cordura y buen juicio que hemos tenido ocasión de aplaudir en los momentos solemnes en que el país, en completa acefalia, pudo precipitarse en el camino de la lucha civil.

Empieza a reinar una agitación inusitada, impropia, inconveniente y enteramente extraña a una lucha pacífica y sensata en la que solo se trata de principios, de forma de gobierno; de saber, en fin, cuál es el hombre más a propósito, mas autorizado y mas competente para reir los destinos de un país, combatido hasta hoy por el choque de los elementos heterogéneos que existen en su seno y que han dejado tras sí sus malos gobernanes del pasado, sus luchas civiles, y esos hábitos de empleomanía y sedentarismo, hijos naturales de las épocas anormales.

No es, verdaderamente dicho, el uso pacífico y tranquilo de los derechos públicos, lo que vemos en ejercicio, por mas que así se quiera hacer comprender a la mayoría del pueblo. Existe, mas que un plan político hábilmente combinado, el vehemente deseo de crear complicaciones de difícil y dolorosa solución. A través de los insultos virulentos de la mayoría de la prensa dicha liberal, que ha incurrido en el desenfreno y la licencia, se percibe una mano siniestra que atiza el fuego de la discordia, y trata de conducir los ánimos a un estado de exasperación, solo a propósito para producir un conflicto; es decir, lo que en manera alguna puede convenir a los pueblos, lo que siempre condenarán los hombres honrados y a lo que jamás cooperará el digno Ejército de la Nación; pero, lo que conviene y cuadra maravillosamente a los planes ambiciosos de ciertos hombres, o círculos políticos, que solo conciben los medios de vida propia en el

medro personal, en el desorden, en el verdadero estado de anarquía, en fin.

Ante esta marcha siniestra que podría conducirnos a un caos: es necesario oponer toda la dosis de patriotismo y sanos intentos de que nos hallamos poseídos los sostenedores de la candidatura civil que representa el distinguido Dr. Corral.

El momento es supremo.

Nosotros admitimos en la liza electoral a todos los caudillos propuestos, *salvo excepciones circunstanciales*;—pero, no queremos que, al amparo de sus nombres, se trate de perturbar el orden público, se trabaje en sentido inverso al que se aparenta, para así conceder el triunfo quizá al que ménos lo merece.

Exijimos franqueza, lealtad; queremos en una palabra *figuras claras*.

Trabajando, como trabajamos sin emboscos ni torcidos intentos, no podemos tolerar que, para combatir a nuestro candidato, se traiga al terreno de la prensa la prédica del *insulto personal*, se recuerden hechos que todos estamos en el imperioso deber de olvidar, y se eche mano de la calumnia vil y cobarde, que solo puede alucinar a los que no tienen por costumbre anteponer en su conciencia la voz de la verdad a la de la mentira, siempre mas alucinadora porque fascina como las serpientes con los cambiantes colores de su piel.

Lo hemos dicho y lo repetimos: "nos inclinaremos humildes ante la mayoría, porque ella representa la voluntad Nacional, contra la que es siempre inconveniente luchar;"—pero, no lo haremos así ante los tartufos políticos, ante los hombres venales,—ante los que, *cubiertos de manchas infames*, osan presentarse ante el fallo severo de los pueblos, cual mártires de una doctrina que ellos pisotearon los primeros.

Nó! Hasta allí no llega ni nuestra paciencia, ni nuestra humildad.

La cuestión, puramente de principios, esencialmente de derecho, tendente tan solo a constituir en el poder una forma de gobierno por la que sueñan los pueblos y trabajan los verdaderos patriotas:—no puede ser convertida en una discusión de taberna, en la que solo campean las personalidades o los insultos; como se pretende por los que busean en la derrota nuevos medios de salvación.

Y decimos en la derrota, porque ella es inevitable para los que así pretenden crear adeptos para sus caudillos. Los pueblos, mas sensatos hoy que ayer, por razón de sus sufrimientos y de los dolorosos engaños que a manos llenas les proporcionaron los Mefistófeles de la política:—no escuchan ya la palabra *hidrofóbica* de los que a toda costa y por todos los medios quieren triunfar. Esa palabra, último ruidido del intolerantísimo político en Bolivia, se pierde en el oscuro horizonte del pasado.

Hoy se necesita verdad, razones, hechos, para convencer a los pueblos, para conducirlos por el sendero de sus verdaderas conveniencias. Ha dejado de ser siervo, dócil instrumento, paciente víctima; para deliberar de su propia suerte y optar por aquello que le ofrezca mayores y mejores seguridades de que no será infamemente explotado.

Por eso la candidatura del Dr. Corral crece en popularidad, a medida que amengua la de las demás propuestas.

Por eso los que sostenemos

al representante de la causa de la libertad, que triunfó en Potosí y La Paz a costa de sangre de gloriosas víctimas, nos escusamos de contestar el insulto con el insulto, nos asda queamos de cojer el lodo en que vemos sumidos a nuestros contendientes; y enarbolamos tan solo la bandera de la Justicia, en cuyo centro se lee *MI PROGRAMA* y a cuya sombra se agrupan hoy los pueblos bolivianos cansados de luchas fratricidas, empobrecidos por consecuencia de ellas, esquilados por los gobiernos irresponsables, y desechos tan solo de llegar a una época de paz y trabajo con lo que puedan ser ricos y felices.

A esa bandera, que representa todo un credo político; todo un programa de regeneración, paz, trabajo, orden y garantías:—es a la que deben hacer fuego los que no deseen verla flamear orgullosa sobre la cúpula del Templo de la Democracia boliviana.

Es decir: deben combatir la idea con la idea, el principio con el principio. En ese terreno es solo legal la lucha. Solo así se llega a la solución del problema de una manera pacífica, y honorable para todos. Solo así no se enconan los ánimos, ni se les predisponen para que, *triumfantes*, incurran en nuevos y mayores desaciertos, que aumentan el catálogo de los mártires y ennegrecen las páginas de la historia.

Esta es la única y suprema necesidad del momento.

Cumplirla es el deber.

Atáquenos en nuestras ideas, en nuestras convicciones políticas, que vaciamos tan solo en el molde de ese PROGRAMA; y así se habrá hecho verdadera discusión, verdadera luz, sobre lo que tanto nos conviene conocer.

El nombre de nuestro candidato, sus antecedentes, sus sacrificios por la causa de la libertad de los pueblos, sus servicios en el Exterior y en el Gobierno que dió en tierra con el sexenio: son, sobre los ataques personales o apasionados: los títulos con que se ha presentado a la consideración de sus conciudadanos. Pruébese que nada hizo por el bien de Bolivia; que en nada influyó durante el gobierno del general Morales para evitar que éste incurriese en desaciertos de tristísimas consecuencias; que no tuvo parte en las importantísimas reformas iniciadas durante aquella época; que no procuró restablecer el crédito y respetabilidad de la Nación en el Exterior; que no trató de establecer las mas sólidas y cordiales relaciones con todos los países vecinos y amigos, procurando zanjar de la manera mas digna y conveniente las cuestiones de límites pendientes con ellas; que no fué el mas fiel y activo cooperador para que se iniciasen las primeras empresas de navegación, colonización, ferro-carriles, telégrafos, minería, &c:—pruébese todo esto, repetimos, y se nos habrá vencido con las armas de la lealtad en el terreno de la buena lid.

Pero no se trate de exasperarnos con palabras ofensivas; con conceptos erróneos; con calumnias de mala lei, porque todo ello es ajeno no solo a nuestro carácter, sino también a la tranquilidad con que defendemos a un caudillo político cuyo tipo es la JUSTICIA.

Comprendemos bien que nuestros contendientes no pueden hacer otra cosa una vez que, despojados de razones y empeñados en un propósito

que hemos llegado a comprender a tiempo,—tienen necesidad de continuar en un sistema que cayó para siempre envuelto en los ensangrentados jirones de la bandera del decembrismo.

Están en su terreno. Con ello labran la tumba en que mas tarde han de dormir los resabios malditos del pasado. Tumba negra y sin flores, que maldecirán las generaciones venideras y que será el amuleto misterioso que preserve a los pueblos de caer bajo las garras de los gobiernos irresponsables y de los farsantes políticos.

## LA JUSTICIA DE LA HISTORIA.

## LA CANDIDATURA QUEVEDO.

DE TIENES NADA DIJO LA VOZ DEL SINAI.

JOSÉ MÁRMOL.

"Para que la cuña sea buena ha de ser del mismo palo."

El correo anterior nos había traído la proclamación de la candidatura Quevedo, por algunos periódicos asalariados y creados tan solo con ese objeto. Lo habíamos mirado con impasible indiferencia, porque, antes que todo, confiamos en la sensatez y juicio de los hombres honrados, para retraerse de apoyar un *pretendido partido político*, cuya condenación es el mismo nombre de su caudillo. Pero, no podemos continuar en nuestro propósito, una vez que hemos visto repartirse con profusión en las calles de esta ciudad, una hoja suelta que es la *profesión de fé política* de dicho caudillo.

Permítalo, lícito y legal es a todos los ciudadanos el exhibirse ante los pueblos como candidato para la futura presidencia: pero, ese derecho, santo e innegable, no puede ser concedido por un pueblo mártir a uno de sus verdugos.

Nó! Hasta allí no llega la tolerancia ni el sufrimiento. La justicia de los pueblos es tan inexorable como eterna. Vivos están aun en el seno del Dr. Paz, los recuerdos que tras sí dejó el funesto gobierno del decembrismo—y, ante esa evocación poderosa del pasado, ante el clamor de las viudas desoladas y de los huérfanos sin par; ante el llanto de las primeras y los sufrimientos de los últimos: no es posible callar;—no es lícito permitir que una voz tan osada como incompetente, se atreva a buscar prosélitos y sostenedores entre un pueblo heroico que selló su libertad con la sangre de sus hijos y corrió, ríde en mano, al mismo que hoy, tigre de ayer revestido con la piel de la oveja, viene desarrollando ante sus ojos un programa que, él, fué el primero en combatir a la sombra de la bandera del sexenio.

Nó! Cosas hai que chocan con el buen sentido, que repugnan a todo corazón honrado, que hacen levantar erguidos y altaneros a los pueblos fuertemente sacrificados: eso significa entre nosotros, en el noble y heroico pueblo paceño;

## LA CANDIDATURA QUEVEDO.

La rechazamos a nombre del pueblo; a nombre de su dignidad ultrajada; a nombre de las viudas y los huérfanos;—con toda la energía de nuestro corazón, y con toda la fuerza que nos prestan nuestras convicciones.

No tememos.

No vacilamos.

Todo aceptáramos, con todo transigiríamos, ántes que con el representante genuino de un sistema de libertinaje y derroche, que cayó para siempre ante el esfuerzo heroico de los héroes del 15 DE ENERO; héroes sublimes para la posteridad, entre los que hubo mártires, ante cuya tumba se descubren con respeto todos los hombres honrados.

Pero, amigos siempre de la discusión, porque con ella se hace la luz: queremos descarnar con el escalpelo justiciero de la verdad, ese programa con que hoy se nos pretende abofetear el rostro.

No lo haremos por el caudillo que lo firma. Lo haremos tan solo para arrancar la careta del cinismo, a los que así olvidan los deberes del patriotismo, en aras de sus intereses particulares.

Existen entre nosotros algunos hombres corrompidos y venales que habrán salido con alborozo a exhibición de tal candidatura: no lo dudamos, porque la conciencia humana tiene enojamientos siniestros, que harían estremecer de horror si fuese dado verlos. Con ellos queremos enrostrarnos. A ellos queremos retar.

Estamos en nuestro derecho.

Cumplimos con nuestra misión.

Somos consecuentes con nuestra bandera.

"La Fusión" no puede comprender a ciertos miembros podridos de la sociedad, que deben ser respetados cuando en silencio;—pero, que merecen la estigma de sus compa-

ñías, cuando se levantan en alto su desahogado grito. "El olvido es un agravio," llamado por los pueblos, como "la amnistía," digna solo del lenitivo por el que se olvidan los horrores del pasado. Los opresores ayer sobre los pueblos conquistados hoy, los pueblos olvidados, la miseria y la pobreza, y la heroica lucha ante el yugo de los opresores, ni presentan sus manos para que sean impunemente ahorradas de nuevo.

El sufrimiento no llega hasta allí. Es necesario haber conocido el mal en toda su extensión, para saber justipreciar debidamente los inapreciables beneficios del bien.

Eso nos sucede hoy. Hemos brindado a todos con el olivo cívico del OLVIDO; pero no hemos abjurado de una doctrina escrita con sangre del pueblo en las páginas hermosas del libro de la lei. Hemos levantando del fango las instituciones republicanas, holladas por las patas del caballo de la barbarie; pero no hemos hecho de ellas el patrimonio de los tráfugas. Tenemos de combatir la candidatura Quevedo; porque ella es la representante del pasado.

Porque a la par del nombre de ese caudillo, *vencido por el pueblo*, vemos figurar otros nombres de no ménos funesta recordación:

MUÑOZ—OBLITAS.

El primero: jénió del mal para el infortunado Melgarejo; y el que ha legado a Bolivia, su patria, una herencia de males sin cuento que hará correr aun torrentes de sangre boliviana, si es que algun día esta infortunada patria, quiere reivindicar derechos que siempre la pertenecieron. El mismo que nos ha transmitido, como recuerdo impercedero de su talento, PLOMO por medio circulante.

El segundo: tráfuga de sus opiniones, digno compañero de Olaneta, y el que hoy levanta su voz en "El Tribuno del Pueblo" de Cochabamba, cual un reto a los pueblos y cual una amenaza tremenda para los que le hacen oposicion, en el caso de que alguna vez llegase a escalar las gradas del poder.

Dicho esto veamos el programa; que Dr. Quintín Quevedo llama "Mi programa de gobierno."

El caudillo dice, de una manera tan pretenciosa como injustificable, que presenta su candidatura: "*obediendo a la voluntad de sus compatriotas*." A la verdad que es necesario hallarse revestido de esa *imperturbable serenidad que presta tan sola la absoluta ausencia del conocimiento de sí mismo*, para aseverar tamaña monstruosidad. ¿Cuáles serán esos compatriotas a que alude el caudillo? ¿Los francos y leales sostenedores de la candidatura popular del Dr. Casimiro Corral? ¿Los que sostienen de buena fé y sin siniestros intentos la del Coronel Dr. Adolfo Ballivián? ¿Los que, impulsados por el fuego santo del patriotismo, han aclamado al esclarecido General Rendon? ¿Los que, con toda la sinceridad de sus convicciones políticas, sostienen al dignísimo General Pérez?

A fé que lo ignoramos. La Nación en masa se ha pronunciado por los candidatos que acabamos de indicar. Existe solo una pequenísima fracción, *bien conocida*, que espera la ocasión de pronunciarse: ¿será ella la que sostiene a Quevedo?

Que respondan los pueblos.

Que respondan los sostenedores de los candidatos mencionados.

O, entre esos compatriotas se encontrarán los indígenas arbitrariamente despojados de sus comunidades por el gobierno del sexenio?

Que responda el caudillo.

Eso de "la aceptación" cuadra muy bien en Dr. Quintín. Así aceptó su misión al exterior, el generalato, la opinión del país, y la proclamación en el litoral. No sabemos si "aceptó" tambien su refugio abordo de un buque extranjero.

Tiene de declinosa.

Una vez dilucidado el encabezamiento, pasemos al fondo de las futuras proposiciones.

LEVANTAR Y SOSTENER LA CONSTITUCION ULTRAJADA. Nosotros no somos ni ciegos ni pascionistas, para no comprender y reconocer que durante la administración del general Morales, se hizo algo malo, o en otros términos se infringió alguna vez el código fundamental. No: hasta allí no somos tolerantes, como algunos se lo pueden imaginar. Pero, a la par que reconocemos esto, reconocemos tambien que para remediar grandes males, se precisa de heroicos remedios y, mas que esto de que la persona que deba administrarlos sea competentemente autorizada por sus antecedentes; por toda una vida honorable y sin tacha: se encuentra en este caso Dr. Quintín? A fé que tenemos a la vista documentos públicos que prueban lo contrario; y, entre estos, cierto folleto publicado en Tacna en el que el héroe de la jornada del 15 de Enero, da cuenta de sus operaciones estratégicas sobre un pueblo que, casi indefenso, luchaba contra los sica-





está en peligro de una revolución por motivo de haber abusado los malos ciudadanos comunicarse instantáneamente hasta las lunas, la elección, levanta el precipicio en la conciencia. Con un lenguaje pedantista hace relación a la paz. La Paz